

Jueves, 29 de julio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cañamero

##### **ANUNCIO. Modificación tarifas piscina municipal.**

El pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de julio de 2021, acordó la modificación de las tarifas, de la tasa de acceso de usuario a la piscina municipal, ante la situación que padecemos, para el control y aforo de los usuarios, consecuencia del COVID-19, modificando el artículo 3, de la ordenanza en vigor que queda de la siguiente forma:

##### ARTICULO 3.- CUANTÍA.

1. La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.
2. La Tarifa de esta tasa por persona será la siguiente:

##### BONOS

##### I. BONOS NIÑOS (hasta 14 años).

A) 10 Baños.....10 €

B) 20 Baños.....20 €

C) 30 Baños.....30 €

##### II. BONOS ADULTOS

A) 10 Baños.....15 €

B) 20 Baños.....30 €

C) 30 Baños.....45 €



Jueves, 29 de julio de 2021

### ENTRADAS DIARIAS:

1. DIARIAS LABORABLES (Lunes a Viernes, no festivos).

A) ADULTOS.....2,50 €

B) NIÑOS.....1,50 € (hasta 14 años).

2. FESTIVOS (Sábados, Domingos y días festivos).

A) ADULTOS.....3 €

B) NIÑOS.....2 € (hasta 14 años).

Queda expuesto al público en la Secretaria-Intervención del Ayuntamiento y horas de oficina, el correspondiente acuerdo con su expediente, así como el texto de la modificación, por plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones, alegaciones o sugerencias, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 17.2 del RDL 2/2004 de 5 d marzo.

Con indicación de que transcurrido el plazo sin que se presenten reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cañamero, 28 de julio de 2021

David Peña Morano

ALCALDE

